



Buenos Aires, *LP* de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1246 12013

VISTO:

La Actuación CM N° 22576/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita la designación interina de la Sra. Carla Victoria Encina en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 377/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, en virtud del pase y promoción de la agente Vanesa Romina D'Andrea al cargo de Oficial Mayor en el Defensoría de 1° Instancia en lo PCyF N° 18, conforme Res. DG N° 82/13. En virtud de ello se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 300/13.

Que actualmente la agente Encina se encuentra designada con carácter interino en el cargo de oficial en el Equipo Fiscal 3- UFESP conforme Re. FG N° 13/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

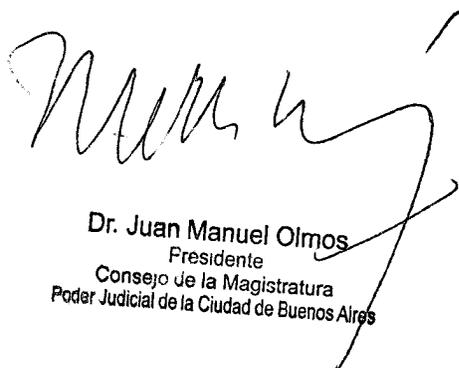
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LAPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Carla Victoria Encina, LP 4060, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Vanesa Romina D'Andrea y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1246 12013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires